

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 143 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 21 de septiembre de 2026, siendo las 15:00 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo y Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Tabla. -

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Cuenta director ejecutivo.

1. Convocatoria y quórum para sesionar. -

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Cuenta director ejecutivo. -

A continuación, el Presidente otorgó la palabra al director ejecutivo para exponer una cuenta detallada respecto de los principales hitos y coordinaciones relevantes ocurridos desde la última sesión, para el oportuno seguimiento del avance institucional y operativo del Administrador.

En primer término, se refirió al avance de las políticas y procedimientos institucionales. Sobre esta materia, informó que durante el último cuatrimestre del año se trabajaría en la elaboración y revisión del Protocolo de Prevención y del Procedimiento de Investigación de Acoso Sexual, Laboral y Violencia en el Trabajo, el Modelo de Prevención asociado a la Política de Anticorrupción. Asimismo, indicó que se comenzará el trabajo técnico para el desarrollo de las Bases de Licitación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, dejándose constancia que esta atribución del Administrador está supeditada a la

aprobación del Proyecto de Ley que regula el traspaso del SIS al Seguro Social Previsional.

A continuación, dio cuenta del monitoreo de la recaudación de las cotizaciones correspondientes a la Cotización con Rentabilidad Protegida y al Seguro de Invalidez y Sobrevivencia. Explicó que este seguimiento busca identificar eventuales aumentos de las declaraciones y no pago (DNP), considerando las variaciones estacionales y su contraste con las estadísticas de la Superintendencia de Pensiones y de la Administradora de Fondos de Cesantía. Asimismo, señaló que no se habían observado interrupciones operativas en el IPS ni en Previred en relación con este proceso.

Finalmente, puso en conocimiento del Consejo el incidente que afectó el pago de la PGU y otros beneficios previsionales administrados por el IPS a un grupo de pensionados de BICE Vida durante septiembre, e indicó que sus antecedentes serían analizados en detalle en el Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.

Seguidamente, dio cuenta de los principales oficios recibidos de la Superintendencia de Pensiones durante la semana comprendida entre el 14 y el 17 de septiembre de 2026. En primer término, informó la recepción de tres comunicaciones mediante las cuales la Superintendencia remitió nóminas de personas certificadas como enfermos terminales, con el objeto de que el Administrador revisara sus cotizaciones y efectuara, cuando correspondiera, el pago asociado a la Cotización con Rentabilidad Protegida a la respectiva administradora de fondos de pensiones. Señaló que, a esa fecha, se habían informado un total de 47 casos de pensionados por enfermedad terminal.

Asimismo, informó que la Superintendencia había comunicado las definiciones finales para la integración de los servicios API del Administrador con el Sistema de Información de Pensiones, respecto de los servicios y datos requeridos para las consultas de Bonos de Seguridad Previsional y Bonos Amortizables.

Del mismo modo, informó la recepción de un requerimiento de la Superintendencia solicitando nuevos antecedentes relativos al proceso de solicitud, disponibilización y conciliación de fondos para el pago de los beneficios por Años Cotizados y de Compensación por Diferencias de Expectativa de Vida, correspondiente al proceso de agosto de 2026, cuya respuesta debía ser remitida durante la semana.

A continuación, informó acerca de una reunión técnica convocada por la Subsecretaría de Previsión Social, a la cual también asistieron y representantes

de la Asociación de Aseguradores de Chile, en la cual se continuó analizando un eventual rediseño del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia. Señaló que durante la instancia se revisaron distintas alternativas de modificación y sus eventuales efectos, así como posibles mejoras de carácter administrativo y de gobernanza que podrían implementarse con independencia de un rediseño estructural del Seguro. Sobre esta materia, destacó la importancia de contar previamente con información suficiente y de resguardar adecuadamente el futuro proceso de licitación del Seguro, como elemento central para el resguardo de la sostenibilidad financiera del Fondo.

Asimismo, informó sobre el funcionamiento del sistema Core de la Cotización con Rentabilidad Protegida y el intercambio de información con las entidades que integran el ecosistema previsional. Señaló que, en términos generales, ambos procesos habían funcionado adecuadamente, y que se habían subsanado oportunamente incidencias menores en carga y distribución de información en contexto de puesta en marcha del sistema.

En relación con la normativa en consulta sobre el Estudio Actuarial informada durante la cuenta anterior, informó que esta se encontraba siendo revisada de manera interdisciplinaria por los equipos del Administrador. Agregó que, atendida la naturaleza del estudio y la relevancia de los supuestos y modelos utilizados para evaluar la sustentabilidad financiera del Fondo, se había solicitado incorporar a las áreas de Riesgos e Inversiones en el análisis desde la perspectiva de riesgo de modelo. Al respecto se solicitó presentar en Comité Actuarial las conclusiones de ese análisis e implicancias para el desarrollo del modelo y estudio actuarial en curso, así como el proceso de revisión externa por expertos independientes

En materia de inversiones, informó que continuaba avanzando la implementación de los mandatos de inversión, mediante una incorporación gradual de activos al mandato de largo plazo. Explicó que el mandato de corto plazo se encontraba invertido principalmente en PDBC y depósitos, mientras que el mandato de largo plazo mantenía inversiones en bonos de gobierno y corporativos, respondiendo la composición general de la cartera a las necesidades de liquidez de corto plazo del Fondo.

Por otra parte, señaló que se solicitó analizar en el Comité de Inversiones las implicancias del proyecto de ley de Mercado de Capitales (MK) y Financiamiento de la Casa Propia (Mensaje N°166-374) para el Fondo, particularmente respecto de las nuevas alternativas de instrumentos de inversión, la gestión de liquidez mediante operaciones de venta con retro

compra y otras modificaciones que pudieran incidir en la actividad de los gestores de cartera.

Finalmente, informó que continuaban desarrollándose en paralelo los procesos de planificación institucional y formulación presupuestaria para el año 2027, encontrándose prevista la presentación de una primera versión del presupuesto durante la semana siguiente.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Ignacio
Marshall Rivera
5818543-4
emarshall@fapp.cl



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 13-10-2026 a las 11:55:49 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1791903349779
Validar en: <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedón F



Rosario Celedón Forster
13253137-4 rceledon@fapp.cl
Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 10-10-2026 a las 04:03:23 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1791615803367
Validar en: <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Ernesto
Caputo Galarce
11646501-9
rcaputo@fapp.cl



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 10-10-2026 a las 19:49:23 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1791672563902
Validar en: <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad DEL
CARMEN HUERTA CASAS
8011298-K
shuerta@fapp.cl



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 11-10-2026 a las 23:04:30 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1791770670837
Validar en: <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Soledad Huerta C.
Consejera

Diego Andrés
Pérez Muñoz
17513368-2
dperez@fapp.cl



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 13-10-2026 a las 09:12:15 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1791893535424
Validar en: <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Diego Pérez M.
Abogado Senior